



Ajuntament del Pinós

Ayuntamiento de Pinoso

Área: Organos Gobierno - Plenos
Ref.: TLVA

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, por el presente vengo a **convocar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación** que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 30 de mayo, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- [Aprobación del acta de la sesión de fecha 28 de marzo de 2017.](#)
- 2.- [Aprobación del acta de la sesión de fecha 27 de abril de 2017.](#)

3.- Dictámenes Comisiones Informativas

- 3.1.- Modificación Ordenanza Fiscal del Cementerio.
- 3.2.- Aprobación Modificación de Crédito nº 9/2017.
- 3.3.- Aprobación Moción sobre Impulso Plan de Restauración de la Cuenca del Vinalopó.
- 3.4.- Aprobación Reglamento de Servicio de Aguas en el término municipal de Pinoso.
- 3.5.- Concesión de Audiencia Previa a la propuesta de Resolución, y ampliación de plazo para resolver.
- 3.6.- Incoación de expediente de Modificación del Reglamento de Uso de los Locales Sociales.

4.- Dación de cuenta

- 4.1.- Dar cuenta aprobación Modificación de Crédito nº 8/2017.
- 4.2.- Dar cuenta cambio composición Junta de Gobierno.

5.- Mociones

6.- Asuntos Urgentes

PARTE CONTROL

- 7º.- [Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía.](#)



8º.- Ruegos y preguntas.

[Relación documentación expedientes, registros e informes de esta convocatoria.](#)

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del día se encontrará a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Pinoso, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE
Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Ante mí, **EL SECRETARIO**
Fdo.: Antonio Cano Gómez